



MADRID

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 17/09/2019

(Información correspondiente al día 16/09/2019)

➤ El índice de calidad* del aire ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL
1 (INTERIOR M30)	Muy malo
2 (SURESTE)	Regular
3 (NORESTE)	Muy malo
4 (NOROESTE)	Bueno
5 (SUROESTE)	Regular

PM2.5	PM10	NO ₂	OZONO	SO ₂
Muy malo	Bueno	Regular	Bueno	Muy malo
Muy malo	Muy malo	Regular	Bueno	Muy malo
Muy malo	Muy malo	Regular	Bueno	Muy malo
Muy malo	Muy malo	Regular	Bueno	Muy malo
Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Muy malo

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

*Ver Anexo

➤ Valores máximos diarios (PM_{2.5} y PM₁₀) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

- Partículas (PM_{2.5}); 26 µg/m³ (Méndez Álvaro)
- Partículas (PM₁₀); 61 µg/m³ (Urbanización Embajada)
- Dióxido de Nitrógeno (NO₂); 141 µg/m³ (Ramón y Cajal)
- Ozono (O₃); 113 µg/m³ (Retiro)
- Dióxido de Azufre(SO₂); 11 µg/m³ (Farolillo)

Durante el día de ayer se han registrado superaciones del valor límite diario para partículas PM₁₀ (50 µg/m³):

Fecha	Urbanización Embajada (µg/m ³)
16/09/2019	61

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.



MADRID

Partículas en suspensión PM2.5

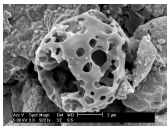
VALOR LÍMITE ANUAL
para la protección de la salud humana: **25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

Los valores registrados hasta el 16/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
ESCUELAS AGUIRRE	11
CASA CAMPO	9
CUATRO CAMINOS	10
MÉNDEZ ÁLVARO	10
CASTELLANA	9
PZA. CASTILLA	9
PZA. ELÍPTICA	12



MADRID



Partículas en suspensión PM10

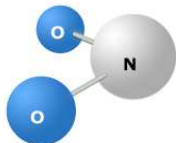
VALOR LÍMITE DIARIO para la protección de la salud humana: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Que no podrán superarse en más de 35 ocasiones al año)	VALOR LÍMITE ANUAL para la protección de la salud humana: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
---	---

Las superaciones registradas hasta el 16/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	23	4
FAROLILLO	17	2
CASA DE CAMPO	13	0
MORATALAZ	21	5
CUATRO CAMINOS	20	4
VALLECAS	18	4
MÉNDEZ ÁLVARO	19	2
CASTELLANA	19	2
PZA. CASTILLA	19	4
URB. EMBAJADA	22	9
PZA. ELÍPTICA	22	5
SANCHINARRO	15	1
TRES OLIVOS	15	1



MADRID



Dióxido de Nitrógeno (NO₂)

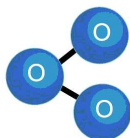
VALOR LIMITE HORARIO para la protección de la salud humana 200 µg/m³ que no podrán superarse en más de 18 ocasiones al año	VALOR LÍMITE ANUAL para la protección de la salud humana 40 µg/m³	UMBRAL DE ALERTA 400 µg/m³ 3 horas consecutivas En un área > 100 km ²
--	--	--

Las superaciones registradas hasta el 16/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio(µg/m ³)	Nº horas > 200 µg/m ³
PZA. ESPAÑA	42	1
ESCUELAS AGUIRRE	52	7
RAMÓN Y CAJAL	38	8
ARTURO SORIA	33	4
VILLVERDE	38	0
FAROLILLO	31	0
CASA DE CAMPO	20	0
BARAJAS PUEBLO	33	0
PZA. DEL CARMEN	35	0
MORATALAZ	34	0
CUATRO CAMINOS	37	1
BARRIO DEL PILAR	34	6
VALLECAS	34	0
MÉNDEZ ÁLVARO	32	0
CASTELLANA	32	0
RETIRO	23	0
PZA. CASTILLA	36	0
ENSANCHE DE VALLECAS	35	8
URB. EMBAJADA	37	2
PZA. ELÍPTICA	55	45
SANCHINARRO	30	5
EL PARDO	15	0
JUAN CARLOS I	24	0
TRES OLIVOS	25	0



MADRID



Ozono O₃

UMBRAL DE INFORMACIÓN 180 µg/m³ (Como valor medio de 1 hora)	UMBRAL DE ALERTA 240 µg/m³ (Como valor medio de 1 hora)	VALOR OBJETIVO para la protección de la salud humana: 120 µg/m³ (media octohoraria máxima en un día) Que no podrá superarse más de 25 días por año de promedio en un periodo de 3 años
---	--	---

Las superaciones registradas hasta el 16/09/2019 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
ESCUELAS AGUIRRE	10	0
ARTURO SORIA	0	0
VILLVERDE	12	0
FAROLILLO	41	0
CASA CAMPO	38	0
BARAJAS PUEBLO	35	2
PZA. CARMEN	0	0
BARRIO DEL PILAR	24	0
RETIRO	18	0
ENSANCHE VALLECAS	25	0
PZA. ELÍPTICA	0	0
EL PARDO	48	0
JUAN CARLOS I	35	2
TRES OLIVOS	51	4



MADRID

Dióxido de Azufre(SO₂)

VALOR LIMITE HORARIO para la protección de la salud humana 350µg/m³ que no podrán superarse en más de 24 ocasiones al año	VALOR LÍMITE DIARIO para la protección de la salud humana 125 µg/m³ que no podrán superarse en más de 3 ocasiones al año	UMBRAL DE ALERTA 500 µg/m³ 3 horas consecutivas En un área > 100 km ²
---	--	--

Los valores registrados hasta el 16/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio(µg/m ³)
PZA. ESPAÑA	8
ESCUELAS AGUIRRE	9
VILLAVERDE	9
FAROLILLO	11
CASA DE CAMPO	5
PZA. DEL CARMEN	13
MORATALAZ	10
CUATRO CAMINOS	10
VALLECAS	9
SANCHINARRO	10



MADRID

ANEXO:

INDICE DE CALIDAD DEL AIRE

*Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire

El índice de calidad del aire con el que se informa a la población se muestra en la siguiente tabla:

CALIDAD DEL AIRE	Índice de Calidad del Aire($\mu\text{g}/\text{m}^3$)				
	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Contaminantes					
Partículas PM2.5	0-10	11-20	21-25	26-50	51-800
Partículas PM10	0-20	21-35	36-50	51-100	101-1200
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	0-40	41-100	101-200	201-400	401-1000
Ozono (O ₃)	0-80	81-120	121-180	181-240	241-600
Dióxido de Azufre (SO ₂)	0-100	101-200	201-350	351-500	501-1250

Cálculo de los valores.

En los contaminantes NO₂, O₃ y SO₂, se utilizarán los valores de concentraciones horarias para el cálculo del índice.

Por lo que respecta a PM₁₀ y PM_{2.5}, el cálculo se hará en base a la media móvil de las 24h anteriores.



MADRID

Distribución por zonas de la ciudad de Madrid:

ZONA	ESTACIONES
1 (interior M-30)	7 de tráfico (Escuelas Aguirre, Castellana, Plaza de Castilla, Ramón y Cajal, Cuatro Caminos, Plaza de España y Barrio del Pilar) + 3 de fondo (Plaza del Carmen, Méndez Álvaro y Retiro)
2 (sureste)	1 de tráfico (Moratalaz) + 2 de fondo (Vallecas y Ensanche de Vallecas)
3 (noreste)	5 de fondo (Arturo Soria, Sanchinarro, Urbanización Embajada, Barajas Pueblo y Tres Olivos) + 1 suburbana (Juan Carlos I)
4 (noroeste)	2 suburbanas (El Pardo y Casa de Campo)
5 (suroeste)	1 de tráfico (Plaza Elíptica) + 2 de fondo (Farolillo y Villaverde)

